

Desde el piso de remates



POR MARICARMEN CORTÉS
milcarmenm@gmail.com

Sectur realiza un primer diagnóstico

El sector de turismo es sin lugar a dudas el más afectado por la influenza A, con pérdidas diarias que en forma preliminar se estiman en 100 millones de pesos diarios

Será a partir de mañana cuando el secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo**, se reúna con los titulares de Economía y Hacienda para presentar un primer diagnóstico sobre las repercusiones de la epidemia en el sector, aunque **Elizondo** señala que las cifras pueden confundir, porque en promedio la ocupación de los centros de playa se mantuvo por arriba de 50%, pero desde luego se prevé que una vez que regresen los niños a clases y se reactiven totalmente las actividades productivas baje la ocupación promedio que se ha registrado en la ciudad de México, que ha sido de 15%.

Y desde luego los afectados no son sólo los hoteles sino restaurantes, agencias de viaje, aerolíneas, guías de turistas, taxistas y todos los servicios relacionados con este sector, que aportaron el año pasado divisas por 13 mil millones de dólares, que este año bajarán en un porcentaje que aún no se puede determinar, porque dependerá no sólo de la evolución de la epidemia en México y en el mundo, sino también de que no se registre un nuevo brote en el invierno.

Una vez que se tenga el diagnóstico se podrán determinar tanto las medidas de apoyo para todo el sector como la estrategia de promoción que se seguirá no sólo en el extranjero, sino principalmente en México.

APERTURA DE PATENTES, EN CANCHA DE ECONOMÍA

Desde el sábado se publicó en el *Diario Oficial* el decreto que declara a la influenza AH1-N1 como un

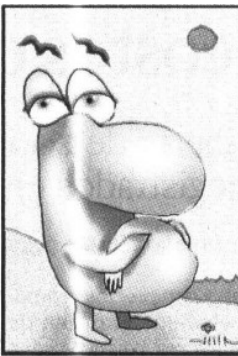
fermedad grave de atención prioritaria que permitirá liberar las patentes de los medicamentos Tamiflu y Relenza, de Roche y Glaxo, respectivamente.

Los laboratorios mexicanos interesados en obtener una licencia de utilidad pública tendrán que realizar los trámites ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), que dirige **Jorge Amigo**. Desde luego, el decreto del Consejo de Salubridad General constituye una fuerte presión para el IMPI y **Gerardo Ruiz Mateos**, porque fija un plazo de 90 días como máximo para otorgar las licencias de utilidad pública.

Así, hoy el balón está definitivamente en la cancha de la Secretaría de Economía, que tendrá que justificar no sólo ante Roche y Glaxo, que insisten en

que pueden cumplir con la demanda, sino ante la industria farmacéutica que efectivamente se cumplen los preceptos que permiten abrir las patentes.

El temor del secretario de Salud, **José Ángel Córdova**, y de la OMS es que la epidemia pudiera cobrar más fuerza en el invierno y que se presentara una escasez y un encarecimiento en



los precios de los antivirales, por lo que urge el desarrollo de los genéricos.

Por parte de Hacienda, otra medida que se publicó ya en el *DOF* es que se exime del pago del impuesto general de importación e IVA, así como del derecho de trámite aduanero a la importación de material quirúrgico y de curación, productos higiénicos y otras mercancías que el sector salud considere necesarios para el combate a la epidemia, con lo que se garantizará el abasto y se evitarán abusos.



Fecha 05.05.2009	Sección Finanzas	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

RECONOCE STPS INCLUMPLIMIENTOS DE COMERCIOS

El secretario del Trabajo, **Javier Lozano**, mantendrá hoy estricta supervisión de los establecimientos comerciales y empresas para verificar que todas las actividades no prioritarias permanezcan sin operar, aunque a partir de mañana se levantará la contingencia sanitaria y podrán reanudar actividades con medidas preventivas como la utilización del cubrebocas por parte del personal que atiende al público.

Lo que confirmó la STPS es un elevado nivel de incumplimiento de 48.2% de 2 mil 507 centros de trabajo que fueron inspeccionados el fin de semana. Los mayores incumplimientos se registran en el sector comercio, y es que muchas empresas prefirieron pagar la multa de sólo 315 salarios mínimos que es lo máximo que puede imponer la STPS y la máxima de 328 mil pesos que aplica la Cofepris.

El gran coraje de los empresarios es que el comercio ambulante opera sin cortapisas en todo el país empezando por el Distrito Federal y los tianguís, mercados y fonditas informales hicieron su agosto en esta coyuntura ante la permisividad de las autoridades locales.

COMERCI, NUEVA PRÓRROGA

Comercial Mexicana logró una nueva prórroga hasta el 20 de mayo en lo que ya parece una historia sin fin en la reestructura de su deuda, tanto con los acreedores de derivados como comerciales.

Se afirma que ahora sí será la prórroga definitiva, toda vez que ya están a punto de llegar a un acuerdo sobre el monto de los derivados, que ha sido uno de los puntos clave, pero la paciencia de los bancos que han detenido sus procesos judiciales de cobro está ya agotándose.